



## *Senado aprueba enmiendas que frenan aumento al B2B y transición del IVU al IVA*

Publicado el: 5 de mayo de 2016



**CAPITOLIO** – El Senado aprobó hoy con votación unánime de 23 votos a favor y ninguno en contra, las enmiendas que eliminan el aumento de 4 a 10.5 por ciento en las transacciones entre negocios (B2B) y ponen fin a la transición del Impuesto a las Ventas y Uso (IVU) hacia un Impuesto al Valor Añadido (IVA).

El Alto Cuerpo avaló sin enmiendas, el Proyecto Sustitutivo de la Cámara a los Proyectos de la Cámara 2032, 2838, 2839 y 2840, por lo que la medida pasará a la firma del gobernador.

“Se trata de eliminar o suspender lo que sería una segunda etapa de una reforma contributiva que habíamos aprobado hace ya más de un año, que dejó una sección que tenía que ser objeto de debate adicional y que causaba unas preocupaciones. Por eso cuando habíamos aprobado la medida anterior se había dispuesto que se pudiese posponer su vigencia por 60 días. Esa opción de posponerla se ejerció ya por parte del Departamento de Hacienda, pero como Asamblea Legislativa hemos decidido eliminar la vigencia de esta segunda etapa”, apuntó el presidente de la Comisión de Hacienda, José Nadal Power, al presentar la medida ante el pleno.

El senador por el Distrito de San Juan planteó que no dar paso a estas medidas significará que el erario deje de recibir entre 20 a 25 millones de dólares. Sin embargo fue enfático al sostener que el impacto al fisco será mucho menor si se compara con los gastos que puede significar para los pequeños y medianos negocios, amén de las dificultades técnicas que tiene el Departamento de Hacienda para la fiscalización de este tributo.

“Estamos hablando de una cantidad relativamente pequeña en términos del impacto al erario cuando se compara con los costos administrativos, las complicaciones logísticas que puede tener para el pequeño comerciante que esta segunda etapa del Impuesto al Valor Añadido entre en vigor. A esto se añade el hecho de que la fiscalización de lo que tiene que ver con las transacciones entre negocios, es sumamente compleja. Sabemos de las limitaciones técnicas que tiene el Departamento de Hacienda para fiscalizar este tipo de tributo”, sentenció.

En tanto, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, insistió en que la Asamblea Legislativa actuó de manera responsable al aprobar el Proyecto Sustitutivo.

“Esta Asamblea Legislativa está reconociendo algo que es valiente que se haga. Hoy estamos revisitando un asunto y entendemos que es importante que el país vea que en momentos en que

tenemos que lograr hacer los ajustes para fortalecer la economía de Puerto Rico, lo vamos a hacer. El día de hoy estamos actuando de forma responsable. Irresponsable sería saber que esto había que transformarlo y no hacerlo”, subrayó el líder senatorial.

Por otra parte, se recibió el primer informe parcial de la Resolución del Senado 116, de la autoría del presidente del cuerpo, Eduardo A. Bhatia y el senador Ángel Rosa, la cual ordena a la Comisión de Gobierno y Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica una investigación en torno a toda modificación, creación, división, consolidación, integración o supresión de agencias o unidades operacionales de las tres ramas de gobierno. De igual forma, la medida contempla indagar sobre toda legislación dirigida a prevenir el fraude o la corrupción gubernamental.

Además, se recibió el informe final de la Resolución del Senado 695, la cual ordena a la Comisión de Educación que preside la senadora Mari Tere González, emprender una investigación sobre el lenguaje de señas utilizado por la comunidad sorda en Puerto Rico, así como auscultar la situación actual en la concesión de Certificados de Intérpretes del Lenguaje de Señas.

El Alto Cuerpo también avaló los Proyectos del Senado 1280, 1525, 1576; las Resoluciones Conjuntas del Senado 303, 698, 699 y los Proyectos de la Cámara 1411, 2075, 2076 y 2753, así como las Resoluciones del Senado 1392, 1393, 1394 y 1397.

#### NOMBRAMIENTOS

El Senado confirmó los nombramientos de Mildred Gómez Torres y Katy Castro Colón, como Miembros del Consejo Directivo para la Defensoría de las Personas con Impedimentos; Jorge Montalvo Lafontaine, como Procurador de Menores, en renominación, y de José Pérez Vélez, como Director de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el lunes 9 de mayo de 2016 a la 1:00 de la tarde.

**XXX**